

Nota 738147
Ref. SUTEBA s/ Resolución 1183/11
Aplicación a Regentes

CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION:

Por las presentes actuaciones se solicita el análisis e interpretación del alcance de la aplicación del Art. 75 de la Ley 10579 y la Resolución 1183/11 en el caso de que un Regente de Centro de Educación Física –que no cuenta con vicedirector.- deba reemplazar al Director.

La situación, según se desprende de la nota, sería, tanto la prevista en el Art. 75 inc. 6.4.1 para la cobertura transitoria de la dirección, por el vicedirector titular; como, la determinada en los Arts. 2° y 3° de la Resolución 1183/11, en tanto habilita al vicedirector transitorio para cubrir, también transitoriamente la Dirección.

Se argumenta, en favor de la solución favorable al regente, que en el Reglamento de los CEF, está previsto que el regente reemplace al Director en su ausencia y, en el hecho de que, en los concursos para la cobertura de cargos directivos, se convoca simultáneamente y mediante las mismas pruebas de evaluación, a todos cargos directivos -director, vicedirector y regente.-

Sobre el particular, se define resolver favorablemente las coberturas, extendiendo a los regentes titulares y transitorios la posibilidad de cubrir, también transitoriamente, las direcciones con los mismos alcances que los vicedirectores y bajo las mismas condiciones, en tanto hayan accedido mediante concurso o prueba de selección, convocados para directivos.

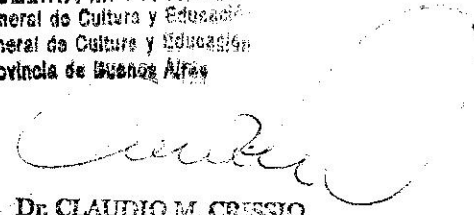
Sobre estas consideraciones se aconseja comunicar a la Subsecretaría de Educación para la implementación del criterio expuesto.-

COMISION DE ASUNTOS LEGALES, julio de 2016.-


Prof. NESTOR RAUL CARASA
Consejero General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires


Prof. JORGE LINA M. FITTIPALDI
Consejero General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires


Prof. GRACIELA MARIA SALVADOR
Consejero General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires


Dr. CLAUDIO M. CRISSIO
Consejero General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires